

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

Para **SERGEYCO ANDALUCÍA S.L.** la calidad es imprescindible para la competitividad de la empresa y, por tanto, para garantizar un futuro próspero. Esta política se establece como marco en el que se deben desarrollar todas las actividades de la empresa de manera que se garantice a los clientes y demás partes interesadas el compromiso adquirido por SERGEYCO a través de su sistema integrado de gestión. El alcance de la actividad de Sergeyco Andalucía es:

- Laboratorio de ensayos de suelos y materiales.
- Elaboración de estudios geotécnicos y geológicos.
- Elaboración de estudios de patologías en edificación y obra civil.
- Estudios medioambientales. Entidad de Inspección Acreditada en la norma ISO 17020.
- Consultoría relacionada con la geología y geotecnia, el medio ambiente, y la edificación y obra civil.

Como empresa acreditada por ENAC en el sector medioambiental, Sergeyco es consciente de la importancia que la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible tiene para la sociedad, y para los trabajos y proyectos que llevamos a cabo. Por ello, llevamos a cabo una mejora continua en nuestro sistema de gestión ambiental, atendiendo a los requisitos que se contemplan en la ISO 14001.

Además, para nuestra empresa la seguridad es parte fundamental para asegurar la calidad y eficacia de sus servicios. Para ello, se tiene en cuenta la participación de todos los niveles de dirección, así como de sus trabajadores, proveedores u otras partes interesadas, a quienes se les exige adopten prácticas que cumplan con los principios que en nuestra política se establecen. Nuestra Política de Seguridad y Salud en el trabajo se adapta a los requisitos establecidos en la norma ISO 45001:2018, sobre sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo y es revisada cada año.

NUESTRO COMPROMISO:

- ❖ Satisfacer siempre los requisitos de nuestros trabajos ejecutados, logrando que nuestros servicios sean una ventaja estratégica y de referencia frente al mercado.
- ❖ Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables a nuestras actividades.
- ❖ Tomar las decisiones de manera objetiva, basándonos en el análisis de los datos y de los resultados alcanzados.
- ❖ **Prevención de riesgos laborales**, derivados de las condiciones de trabajo, adoptando aquellas medidas que garanticen la seguridad y salud de nuestros trabajadores.
- ❖ **Promover** entre todos los miembros de la organización, la responsabilidad de asegurar y acogerse a nuestra política.

- ❖ **Formación continua** de nuestros trabajadores en materia de prevención.
- ❖ **Evaluación continua** para identificación de riesgos asociados a nuestras actividades.
- ❖ **Evaluación periódica** del estado de salud de nuestros trabajadores a fin de identificar riesgos en la salud relacionados con el trabajo y prevenir enfermedades profesionales.
- ❖ **Cumplir** con la normativa vigente en materia de prevención.
- ❖ **Garantizar** la participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en la planificación y la evaluación de la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

- ❖ **Mejora continua** de nuestra política de seguridad y salud, mediante el diseño y la adaptación de procesos, prácticas y sistemas de trabajo, así como el análisis de accidentes e incidentes causantes de lesiones o actividades laborales cuyos efectos puedan dar lugar a enfermedades. También se persigue una mejora continua de nuestro sistema de gestión ambiental, con el fin de mejorarlo y adecuar esta política a las condiciones cambiantes de la empresa. Para ello se realizarán periódicamente auditorías.

- ❖ El establecimiento periódico de **objetivos, metas y programas de gestión ambiental** integrados en las decisiones de negocio, así como los mecanismos para su revisión con objeto de conseguir una mejora del desempeño ambiental.

- ❖ El cumplimiento con los **requisitos legales aplicables y otros compromisos** relacionados con aspectos ambientales de aplicación.

- ❖ La evaluación del impacto de los **aspectos ambientales generados**, con objeto de prevenirlos, eliminarlos o minimizarlos.

- ❖ **Fomentar y educar** a nuestros trabajadores en materia medioambiental e incentivarlos a desarrollar buenas prácticas medioambientales en el trabajo

- ❖ Gestionar nuestros propios residuos (tanto inertes como peligrosos), atendiendo a su almacenamiento y posterior recogida.

- ❖ Promover la **conservación de los recursos**, adoptando procesos que reduzcan, reutilicen o reciclen residuos; así como el establecimiento de objetivos que reduzcan las emisiones atmosféricas, mejoren los vertidos y la gestión de residuos. En definitiva, promover un **desarrollo sostenible**.



Daniel M^a Sotillo Sáez
DIRECTOR TÉCNICO

Fecha de aprobación: 10/02/2022